

# COMISIONES DE SERVICIOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 8 AL 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE

PUESTO	CÓDIGO	SERVICIO
AYUDANTE/A HORNO CREMATARIO E-14	A562/6169	CEMENTERIO

**El desempeño del puesto de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por el Servicio**

Habiendo sido rechazado el ofrecimiento en comisión de servicios del puesto que al final se indica por todas las personas integrantes de la bolsa de promoción interna para esa categoría y siendo necesaria la cobertura del mismo, por medio del presente se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que se detallan al objeto de llevar a cabo su provisión en comisión de servicios hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Al objeto de dar cumplimiento al Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 29 de noviembre de 2024, mediante el cual se modifica el artº 34 del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se publica el presente Decreto de Convocatoria indicando que tratándose de un puesto de trabajo que requiere especialización según lo establecido en los anexos de las bases que regulan la promoción interna, será necesaria la realización de una prueba práctica.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

#### REQUISITOS GENERALES:

- Ser personal laboral fijo de este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de AYUDANTE/A HORNO CREMATARIO E-14.
- No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior.
- Superar la prueba práctica a la que serán convocados/as los/as candidatos/as y que será establecida y desarrollada por el Servicio de Cementerio, siendo nombrado/a aquel/aquella persona que obtenga mayor puntuación en la misma.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Del 8 al 12 de abril del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2) Una vez nombrado/a en el puesto convocado, e/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- 3) El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4) La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable según lo dispuesto en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.